



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 2 de junio de 2021

VISTO:

El EXP-USL: 0005039/21 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra del módulo "SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES DE DISTRIBUCION, CALEFACCION Y ACONDICIONAMIENTO", los Departamentos de Geología, Física y Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de acondicionar las instalaciones de los Departamentos de Geología, Física y Decanato de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto de los Departamentos de Geología, Física y Decanato.

Que con el referido llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/21 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

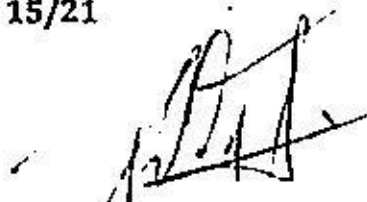
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregados a fojas 16 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 74/21.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 74/21 con fecha de apertura el 10 de junio de 2021 a las 10:00 Hs.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 54/100 (\$ 69.135,54), deberá imputarse con cargo a: 80-50 GEOLOGIA, 80-20 FISICA y 80-10 DECANATO

ARTÍCULO 4º.- Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N.º 15/21


Cristian TISSERA
Secretario Administrativo


Dra. A. Marcela PRINISTA
Decana
FCFMyN - UNSL